



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

270548

MODIFICA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 243

QUILLÓN, 18 ENE 2018

VISTOS:

- a) D.A. N° 22 de fecha 03-01-18 que autoriza Feriado Legal.
- b) Solicitud de Feriado Legal de funcionario.
- c) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- d) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- e) D.A. N° 2.294 de fecha 12-05-15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- f) D.A. N° 666 de fecha 16/02/17 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- g) D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE Y AUTORÍCESE** Feriado Legal a funcionario Daem de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Juan Díaz Muñoz	Psicólogo	2017/2018	29-01-18	16-02-18	15

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
 "por orden del alcalde"


UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
 -Contraloría Regional de la República
 -Interesado
 -Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.

1